


JSB	DECLARACIÓN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)</p>
-----	-------------	---

6 JUN 2018

PROYECTO DECLARACIÓN

-18-882-18

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERES MUNICIPAL Y COMUNITARIO LA CAMPAÑA "ACOMPAÑE NO CASTIGUE 2018"

#### ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: "Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación"

[http://intercambios.org.ar/news-2017/informe\\_anc2017.html](http://intercambios.org.ar/news-2017/informe_anc2017.html)

<http://www.supportdontpunish.org/es/>

#### FUNDAMENTOS

La campaña "Acompañe No Castigue" se desarrolla durante todo el mes de junio a nivel internacional, llevando adelante charlas, actividades culturales y talleres con un fuerte mensaje de comprensión y acompañamiento a los usuarios de drogas y alcohol, así como también contra la violencia institucional y social y la discriminación por lo que plantea un abordaje anclado en políticas públicas basadas en la salud y los derechos humanos.

El lanzamiento de la campaña se realizó el 1 de junio con la incorporación, en los perfiles de redes sociales por parte de las organizaciones participantes, del logo con el lema #AcompañeNoCastigue o #SupportDontPunish en forma simultánea y no antes de esa fecha.

Este año se propone visibilizar las problemáticas específicas de las mujeres que usan drogas con el lema #AcompañeNoCastigue a las #MujeresQueUsanDrogas


Las líneas generales de trabajo de la Campaña Acompañe No Castigue para la edición 2018 son:

- Las #MujeresQueUsanDrogas reciben una mayor condena social que los varones
- El uso recreativo de sustancias suele ser peor visto en las mujeres.
- La estigmatización provoca sentimientos de culpabilidad, vergüenza y baja autoestima que muchas veces se traduce en la creencia de ser "malas madres" o no merecedoras de ayuda.
- Las mujeres que usan drogas y son madres suelen estar bajo la amenaza de perder la tenencia de sus hijos.

DCLE	DECLARACIÓN	 <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)</p>
------	-------------	--

- La búsqueda de ayuda profesional es realizada en mayor proporción por varones, en una relación de casi 3 hombres por cada mujer. (Estudio Nacional Sedronar, 2017)
- El 59,2% de los varones que buscaron ayuda profesional, tuvieron tratamiento en el último año. En cuanto a las mujeres, solamente el 35,8% obtuvo tratamiento en ese mismo periodo. (Estudio Nacional Sedronar, 2017)
- En muchas ocasiones, la responsabilidad de las mujeres en el cuidado de otras personas obstaculiza el acceso al tratamiento de aquellas que lo requieran.
- Los recursos disponibles no se adaptan a sus necesidades: se dificulta el acceso a los tratamientos residenciales cuando existen hijos pequeños (que no están adaptados para su recepción), horarios rígidos en los programas asistenciales o la ausencia de servicios de guardería que permitan compatibilizar el tratamiento con las responsabilidades familiares.
- **Las #MujeresQueUsanDrogas son más silenciadas y deslegitimadas ante la violencia sexual, como consecuencia de su consumo.**
- Existe una percepción social del consumo de alcohol y otras drogas que culpabiliza a las mujeres pero legitima y desresponsabiliza a los varones.
- La violencia sexual en contextos de nocturnidad con consumos de sustancias se desarrollan en un clima particular de impunidad, normalización y silenciamiento.
- **Las políticas públicas tienen que tomar en cuenta las particularidades de las dificultades y padecimientos de las #MujeresQueUsanDrogas.**
- Las políticas de drogas deben incorporar la perspectiva de género.
- El malestar de las mujeres se suele medicalizar mediante psicofármacos, silenciando el sufrimiento y la subordinación de género.
- La criminalización de las mujeres que usan drogas las confronta muchas veces con el sistema penal. La Justicia tiene que incluir la perspectiva de género.

La campaña, a nivel internacional utiliza siempre los mismos hastags para que las publicaciones en redes sociales se unifiquen y permitan potenciar y traccionar los mensajes: **#AcompañeNoCastigue**, **#SupportDontPunish** y **#MujeresQueUsanDrogas**.

JSB	DECLARACIÓN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)</p>
-----	-------------	---

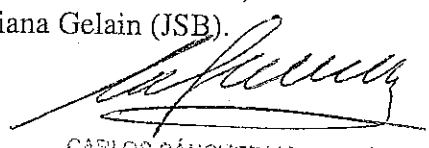
A su vez el 26 de junio se realizará El “Día de Acción Global”, que es una jornada que se lleva adelante a nivel local por el Centro para la Prevención de Adicciones de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche y en una fecha en la que 205 ciudades en 93 países del mundo se unen para realizar intervenciones callejeras, artísticas, culturales e informativas para visibilizar la campaña.

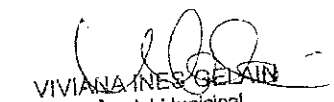
A nivel local, este es el segundo año que, desde el CPA se participa de la campaña, siempre tratando de sumar a otras instituciones y organizaciones. En el caso de este año acompañan la iniciativa del CPA la Organización Cannabica, la Asociación Ciencias del Cannabis, La Red de Géneros, La Colectiva Generando Géneros, el Departamento de Violencia de Género de la Dirección de Instituciones Municipal (Línea 102 y casa Amulen) y el equipo de diversidad de género de la Dirección de Promoción Social.

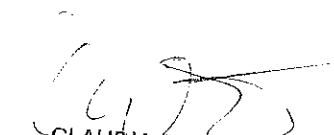
Es por todo ello que consideramos oportuno declarar de interés municipal, comunitario y social a la Campaña “Acompaña. No Castigues”.


AUTORES: Concejales Carlos Sanchez y Puente, Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Julia Fernández, Cristina Paineofil, Diego Benítez y Viviana Gelain (JSB).

  
**CRISTINA PAINEFIL**  
 Concejala Municipal  
 Bloque Juntos Somos Bariloche  
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
**CARLOS SÁNCHEZ Y PUENTE**  
 Concejala Municipal  
 Bloque Juntos Somos Bariloche  
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche


  
**VIVIANA INES GELAIN**  
 Concejala Municipal  
 Bloque Juntos Somos Bariloche  
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
**CLAUDIA CONTRERAS**  
 Concejala Municipal  
 Bloque Juntos Somos Bariloche  
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
**Diego BENITEZ**  
 Presidente Concejo Municipal  
 San Carlos de Bariloche

COLABORADORES: Centro para la Prevención de Adicciones de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche – Natalia Thostrup

El proyecto original N.º/18 fue aprobado en la sesión del día de de 2018, según consta en el Acta N.º/18. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

DCLE	DECLARACIÓN	 <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)</p>
------	-------------	--

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal y comunitario la Campaña Acompañe No Castigue coordinada a nivel local por el Centro para la Prevención de Adicciones Municipal, que desarrollara las siguientes actividades:  
Durante todo junio se realizarán desde el CPA un video colectivo con pequeñas entrevistas, a jóvenes de diferentes espacios grupales.
- Sábado 23 de junio: Radio abierta en el Centro Cívico, lectura de documento, musica en vivo, actividades artísticas, etc.
- Martes 26 de junio: Conferencia de prensa en el Centro Cívico. Lectura de documento y video-debate. Foto colectiva para #AcompañeNoCastigue
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Se comunica. Se da publicidad. Se toma razón. Cumplido, se archiva.